

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente al ciudadano nombrado.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia de las **Comunicaciones RAD. Nos. 2018EE0015854 y 2018EE0015856**, del **Requerimiento** para el inicio del proceso administrativo sancionatorio de Revocatoria del Subsidio de Vivienda en Especie, de que trata el artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015, gestado en contra del hogar beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita en **Nueva Sindagua**, ubicado en el municipio de **PASTO** departamento de **NARIÑO**, del hogar relacionado a continuación.

CÉDULA	NOMBRE	CAUSAL	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
12890137	JESUS CANCEMANCE ANDRADE	DEVUELTO VIVIENDA CERRADA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA	PASTO	NARIÑO

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Miércoles 18 de abril de 2018.

Fecha de desfijación: Miércoles 25 de abril de 2018.



ARELYS BRAVO PEREIRA
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Revisó: Sindy Carolina Forero
Elaboró: Sandra Fonseca



